

Los arquitectos pueden construir, pero no hacer el corretaje

Ayer en el Club Colegiales se realizó una reunión de martilleros públicos, con la presencia del presidente del colegio de martilleros de La Plata Anibal Fortuna. En el encuentro se dialogó sobre la reforma de leyes vinculadas con la profesión del martillero, el Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles y el ejercicio ilegal de la profesión.

Adolfo Tenaglia manifestó que estos son temas muy importantes y al referirse al último tema señaló: “en Saladillo hay mucho y tenemos muchos problemas con ese tema”.

“Es cierto que estamos invadidos por otras profesiones y los alcances de otras profesiones también llegan a la nuestra. No queremos que en este aspecto nos toquen, como nosotros no queremos tocar a otros aspectos”, indicó Fortuna.

En cuanto a la normativa explicó: la ley 10973 fue recientemente reformada y este año entró en vigencia la ley 14685, que trae aparejada nuevas modificaciones. Estas son leyes provinciales pero se cuenta con una ley de fondo a través de cual se pueden delinear los conceptos básicos del martillero y el corredor, acotó.

Al referirse al ejercicio ilegal de la profesión expresó que hay mucha gente que trabaja dentro de los campos y consigue compradores para los campos y agregó que “los arquitectos pueden construir, pero no hacer el corretaje”.

Asimismo habló de los ‘dateros’ y dijo: “hay quienes toman un café y arman un negocio, y otros que dicen mira el negocio este no lo podemos cerrar. Nosotros les decimos a los profesionales qué tienen que hacer y cómo se deben comportar. De ahí en más como lo haga cada profesional correrá por su cuenta y sus responsabilidades”.

Tenaglia manifestó que hay quienes trabajan directamente vendiendo y no pagan ingresos brutos ni ningún impuesto, y por lo tanto es difícil competir. “en Saladillo es de público conocimiento toda la gente que está vendiendo campo, propiedades, que tiene remate de hacienda y no hay ningún responsable a cargo. Está vendiendo campos cuando se sabe que es un régimen totalmente diferente el de hacienda que el de corretaje inmobiliario”, aseveró y agregó que se quiere poner en claro estas cosas para que no haya inconvenientes. “Es una competencia desleal”

Es importante que se cumpla con lo establecido en la ley, no se especule y que aporten lo que deben aportar, concluyó Fortuna.